

# Hegemonía oficial, medios y pluralismo

Andrés Cañizález\*



Ilustración: Guillermo Tell Aveledo

El pasado 28 de diciembre de 2006<sup>1</sup> el presidente venezolano Hugo Chávez copó los titulares informativos. Ese día anunció la decisión de su gobierno de no renovar la concesión a RCTV, el canal más antiguo del país con más de 50 años de existencia y con el más alto nivel de audiencia en la televisión abierta<sup>2</sup>. La noticia, lógicamente, levantó inmediatas reacciones y pronunciamientos. Sin embargo, el tema del permiso de transmisión para RCTV no puede verse aislado, y es necesario ubicarlo en un contexto mediático mayor: la constitución de una hegemonía comunicacional por parte del gobierno del presidente Hugo Chávez, especialmente en materia de medios radioeléctricos.

Esto no ha sido casual. Una de las debilidades que detectó el gobierno, en el contexto del golpe de Estado y regreso de Chávez al poder, en un lapso de 48 horas, durante los sucesos de abril de 2002, fue precisamente la ausencia de una red comunicacional articulada. El pasado 8 de enero, en una extensa entrevista con el diario *El Nacional*,

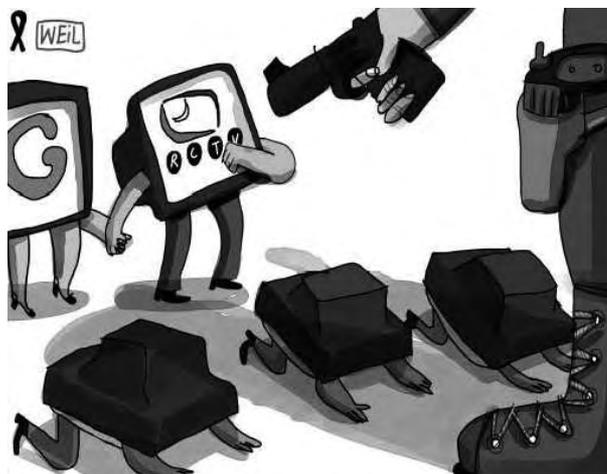
Andrés Izarra, hoy presidente de Telesur, corroboró la intención oficial de establecer una hegemonía.

La constitución de esta hegemonía mediática tampoco sucede en el vacío, pues tiene como telón de fondo decisiones políticas que apuntan en la dirección de un mayor control por parte del presidente Chávez. Entre estas decisiones destacan la creación de un partido único en las filas del hasta ahora variopinto movimiento chavista, la concesión de poderes especiales por parte del parlamento para que el jefe de Estado legisle por decreto durante año y medio, y la inclusión de un mecanismo de reelección indefinida en la reforma que se debate para la Constitución Bolivariana de 1999.

## RCTV Y LA PLURALIDAD INFORMATIVA

La decisión presidencial de no renovar la concesión de RCTV<sup>3</sup> tiene al menos dos aspectos, entre muchos tantos, que resultan preocupantes. En primer término, esta determinación que se anuncia como irrevocable, significa un peligroso retroceso en la pluralidad informativa nacional, como veremos más adelante. En la actual coyuntura, se trata de defender la existencia de diferentes puntos de vista en materia informativa y de entretenimiento, y ello cobra especial relevancia cuando se apuntala la noción de hegemonía mediática estatal.

En los tres últimos años, especialmente, ha cobrado cuerpo esta noción. El gobierno creó nuevos canales (Vive, Asamblea Nacional TV, Ávila TV, Telesur), inyectó enormes sumas de dinero para re-



potenciar a los tradicionales medios estatales como Venezolana de Televisión y Radio Nacional de Venezuela, mientras que a la par se hizo evidente el reacomodo editorial en canales privados como Televén y Venevisión, siendo en este último más indiscutible la sincronía con los intereses gubernamentales pues en muchas transmisiones informativas su papel es encadenarse con la señal estatal de VTV.

Por otro lado, en diciembre se anunció la compra por parte del gobierno de la estación televisiva CMT, para convertirla en la señal local de Telesur. En materia televisiva, es evidente la consolidación de la hegemonía a la que se refiere Izarra, pues con excepción de RCTV y de Globovisión, y de algunas iniciativas de alcance regional, la pantalla nacional está “roja, rojita”.

La decisión sobre RCTV, teniendo el anterior telón de fondo, terminará de ajustar el anillo mediático estatal, pues en las tres opciones que se han mencionado para el futuro de la señal (cooperativas, empresa mixta o señal de entretenimiento de VTV) no se vislumbra que pueda presentarse una programación medianamente independiente. Para las voces regionales que aún mantienen una posición crítica en Venezuela, la decisión sobre RCTV significará una dosis amedrentadora evidente. Si debido a su línea editorial crítica el gobierno no le renueva el permiso a la empresa nacional más antigua del sector, con inversiones mil millonarias y haciendo caso omiso de las condenas internacionales, qué podrán esperar las pequeñas estaciones en ciudades como San Cristóbal, Barquisimeto o Puerto Ordaz.

Un segundo aspecto que hace de esta determinación del ejecutivo un pernicioso precedente tiene que ver con la separación de poderes. De

acuerdo con William Lara, ministro de Comunicación e Información, el grupo RCTV ha cometido una serie de delitos, ha violado la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Si este fuese el caso, no es un vocero del ejecutivo, sino una instancia judicial la que debería decir cuáles son los delitos y cuáles las sanciones. El gobierno, que es parte sustancial en una compleja relación entre poder y medios en el país, termina condenando a una empresa mediática, sin que haya intervenido ni la fiscalía ni los tribunales. Todos los tratados internacionales, en materia de derechos humanos y de defensa de la libertad de expresión, abogan porque sea en el ámbito de la justicia, teniendo a la ley como base, donde se diriman los conflictos emanados por la expresión. En Venezuela el gobierno se abroga el papel de juez para decidir quién viola la ley, y lo hace para apuntalar una hegemonía mediática.

#### REACOMODO EDITORIAL

A fines de febrero pasado, se divulgó oficialmente en Caracas el Informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE)<sup>4</sup>, sobre el proceso electoral presidencial del pasado 3 de diciembre. Este informe colocó sobre la mesa nuevas puntualizaciones acerca del papel de los medios y su rol político en Venezuela. Un aspecto ya dicho con anterioridad tiene que ver con la polarización que también envuelve a las coberturas informa-

tivas, y ello cobra más fuerza en medio de procesos electorales —como fue en este caso—. Sin embargo el asunto más novedoso que arroja este informe tiene que ver con la reorientación editorial, palpable por lo demás, que está viviendo la pantalla televisiva en Venezuela, y que sintoniza con la concepción de una hegemonía mediática.

El presidente Chávez habló durante largo tiempo de los cuatro jinetes del Apocalipsis, para referirse a los directivos y propietarios, de los canales privados RCTV, Venevisión, Televén y Globovisión. Con el pasar del tiempo, y especialmente después del referéndum revocatorio de agosto de 2004, ese señalamiento terminó disolviéndose y los cuestionamientos se enfilaron contra RCTV, y en menor medida contra Globovisión, por ahora.

El informe de la UE da cuenta de una línea editorial abiertamente favorable al gobierno en la pantalla de Venevisión y Televén, y esto se expresó de la siguiente manera: el primero dedicó el 84 por ciento del tiempo de su información política a la posición oficialista y sólo 16 por ciento a la opción opositora, en tanto en el segundo los porcentajes son 68 por ciento destinado al presidente Chávez y el 32 por ciento a la candidatura de Rosales. “El tono de Televén y Venevisión fue poco crítico en general con las dos principales coaliciones, pero, desde un punto de vista cuantitativo, las dos favorecieron abiertamente la posición oficialista”, concluyó.



Teniendo a Televisión y Venevisión con una nueva línea progubernamental, y la señal de Globovisión que sólo se ve en Caracas y en algunas ciudades o a través del cable, entonces el único medio televisivo de señal abierta, con alcance nacional, que mantiene una línea crítica es RCTV. Por ello cobra importancia debatir el tema de la pluralidad informativa y editorial cuando se habla de no renovar la licencia a este medio.

#### OPINIONES Y UNA VOZ ÚNICA

La consolidación de la hegemonía mediática a la que hemos venido refiriéndonos tiene una suerte de voz única, pues es el presidente Chávez quien ocupa buena parte del espectro bien sea con sus cadenas nacionales de radio y televisión<sup>5</sup> o bien a través de su programa dominical "Aló, presidente", el cual tiene un promedio de duración de unas cinco horas.

Durante el período comprendido entre los años 1999-2007 (hasta el 28 de febrero de 2007), la empresa AGB que hace monitoreo de medios registró un total de 1.513 cadenas nacionales, lo cual se traduce en 890 horas 29 minutos y 44 segundos de transmisión. Dicho de otro modo, el presidente Chávez durante sus ocho primeros años de gobierno ha hablado en cadena nacional de radio y televisión, es decir sin posibilidad de que se vea otro mensaje en el espectro radioeléctrico venezolano, por el equivalente a 31 días, 2 horas, 29 minutos y 44 segundos seguidos.

El presidente no sólo habla de forma extendida, y copando diversos espacios mediáticos, sino que tiene también una piel muy sensible hacia la crítica o el cuestionamiento de las decisiones de su gobierno. Se ha convertido en una especie de ritual que las críticas, incluso las más ponderadas, sean respondidas con una andanada de insultos y descalificaciones.

Finalmente, conviene mirar la reacción de la opinión pública en Venezuela. La sociedad sigue dividida en torno al proyecto chavista, y el tema de la libertad de expresión y de RCTV no es la excepción. De acuerdo con un estudio de la firma Datanálisis, que publicó *El Nacional* el 18 de marzo, el 65,2% de los encuestados está en contra de la medida contra RCTV. La encuesta fue realizada entre el 2 y el 11 de febrero, y refleja que sólo 24,3% apoya la decisión gubernamental y 6,8% se mostró indiferente.

En el seno de los seguidores del presidente Chávez las opiniones también están divididas: 44,6% respalda la no renovación de la concesión a la televisora y 44,6% está en contra. El presidente de la firma de opinión pública, José Antonio Gil Yepes, señaló que la polariza-

ción en el seno del chavismo se explica por el hecho de que para el venezolano común la propiedad privada debe ser respetada, y considera a la libertad de expresión como un valor. Todo un reto para el gobierno conjugar sus propuestas hegemónicas con este tipo de percepciones de la ciudadanía.

\* Miembro del Consejo de Redacción

- 1 El presidente hizo el anuncio dentro de unas instalaciones militares, con el aplauso notorio del alto mando de las Fuerzas Armadas y el mismo jefe de Estado vestía como efectivo castrense.
- 2 No es un secreto que RCTV mantiene una línea editorial crítica del gobierno, en sus emisiones informativas y de opinión, aunque en líneas generales se trata de un canal de entretenimiento que tiene importantes índices de audiencia en los sectores populares.
- 3 El gobierno ha dado por válido un decreto presidencial 1577 de 1987, del presidente Jaime Lusinchi, el cual le da validez a la totalidad de concesiones de radio y televisión del país por un lapso de 20 años, hasta el 27 de mayo de 2007. Sin embargo, en medio del debate, el gobierno soslaya que este decreto también establece el decreto de preferencia para la renovación de los permisos y la causa de no renovación es que se hayan cometido ilícitos. Al momento de terminar este artículo, el 8 de mayo de 2007, no existía ninguna decisión del poder judicial que evidenciara delitos por parte de RCTV, y tampoco ha dicho el gobierno que vaya a revisar o no renovar la concesión de alguna otra planta de radio y televisión, por lo que la decisión se enfila únicamente contra el medio mencionado, y por tanto se evidencia como discriminatoria.
- 4 Este documento puede consultarse en Internet en la siguiente dirección: [http://www.eueomvenezuela.org/pdf/MOE\\_UE\\_Venezuela\\_2006\\_final\\_esp.pdf](http://www.eueomvenezuela.org/pdf/MOE_UE_Venezuela_2006_final_esp.pdf)
- 5 La Ley Orgánica de Telecomunicaciones le otorga al ejecutivo de Venezuela un poder bastante discrecional en el uso de las "cadenas" nacionales de radio y televisión. Esta figura obliga a que en cualquier momento todas las radios y televisoras del país deban encadenarse y transmitir de forma simultánea los mensajes que determine el gobierno.